



Aragón 335, Entlo. Tf. 93-4761158  
08009 Barcelona Móvil: 675262986  
e-mail: [asociacion.tolerancia@gmail.com](mailto:asociacion.tolerancia@gmail.com)  
Web: [www.tolerancia.org](http://www.tolerancia.org)



Industria 60, local 7 (08025 Barcelona)  
Tf. 622190342  
email: [info@impulsociudadano.es](mailto:info@impulsociudadano.es)  
Web: [www.impulsociudadano.es](http://www.impulsociudadano.es)

**Excmo. Sr. Ministro de Educación, Cultura y Deporte.**

**DON JOSÉ IGNACIO WERT ORTEGA**

**C/ Alcalá 34**

**28071 Madrid**

En primer lugar, nos complace felicitarle por su nombramiento como Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio en cuya gestión le deseamos los mayores éxitos.

La **Asociación por la Tolerancia e Impulso Ciudadano** son entidades en defensa de los valores constitucionales y de los derechos de los ciudadanos que desde hace tiempo vienen dedicando esfuerzos a conseguir que los centros públicos y concertados en Cataluña garanticen la enseñanza en castellano a sus alumnos. Le suponemos conocedor de la problemática que ello ha originado, cuyo último desencadenante ha sido la obstaculización por parte del Gobierno de la Generalitat al cumplimiento de las sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional relativas a la introducción del castellano como lengua vehicular de enseñanza.

Complementando este dato, nos permitimos hacerle llegar:

- la demanda presentada contra el artículo 6 d) del Decreto 155/2010, de 2 de noviembre, de Dirección de los centros educativos públicos y del personal directivo profesional docente;
- la contestación formulada por el Departamento de Enseñanza de la Generalitat

En estos dos documentos se pone de manifiesto la voluntad de la Administración catalana de no hacer viable una educación equilibrada en las dos lenguas oficiales en Cataluña.

A la vista de lo anterior, consideramos conveniente introducir los cambios pertinentes en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la educación; en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y en la normativa complementaria para que:

- Sea reconocido como derecho de los alumnos recibir las enseñanzas obligatorias en castellano en toda España y en los otros idiomas en los territorios con cooficialidad lingüística;
- Sea reconocido como derecho de los padres y tutores la posibilidad de elegir la lengua de escolarización de los alumnos en los territorios con cooficialidad lingüística;
- Se disponga expresamente la obligación de los poderes públicos de garantizar los derechos lingüísticos antes enunciados;

- Se dote a la Alta Inspección del Estado de los mecanismos suficientes para hacer cumplir la normativa en lo referente a los derechos lingüísticos de alumnos y padres y tutores, incluyendo un régimen sancionador para aquellos que impidan, obstaculicen o menoscaben esos derechos.

La regulación que proponemos es respetuosa con la pluralidad lingüística de España –en su conjunto y sobre todo con la de las CCAA con dos lenguas oficiales–, vincula a todas las Administraciones Públicas y es plenamente compatible con el libre desarrollo de la personalidad que contempla la Constitución española. Además, contribuirá a resolver una situación enquistada que es motivo de enfrentamiento por la actitud obstruccionista de algunas Administraciones autonómicas que desvirtúan la verdadera naturaleza de la cooficialidad lingüística.

Además, y como corolario de lo anterior, se ha de tener en cuenta que el Partido Popular en el programa electoral de las últimas elecciones ofertó medidas destinadas precisamente a garantizar la enseñanza en castellano en los territorios con cooficialidad lingüística mediante el mecanismo de la libertad de elección.

Por todo ello, **SOLICITAMOS** que ese Departamento considere la conveniencia de **impulsar las reformas necesarias para garantizar el derecho a ser escolarizado en toda España en castellano y en la otra lengua oficial en los territorios con cooficialidad lingüística.**

En todo caso, nos ponemos a su disposición y le manifestamos que nuestras asociaciones se sentirían especialmente honradas si tuviera a bien recibirlas en audiencia para explicarle con más detalle sus actividades y los pormenores y razones de esta petición.

En Barcelona, para Madrid, a 21 de febrero de 2012  
Día Internacional de la Lengua Materna.

EDUARDO LÓPEZ-DÓRIGA,  
Presidente de la *Asociación por la Tolerancia*

JOSÉ DOMINGO DOMINGO,  
Presidente de *Impulso Ciudadano*